Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los once días del mes de diciembre de 2013, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por la Dra. MARÍA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA, con C.I. N° 378.819, autorizada por Resolución Nº 228 de fecha 05 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración; domiciliada en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)**, RUC Nº 80068702-7, en adelante el **CONTRATISTA**, domiciliado en Carmen del Soler N° 4183 c/ Choferes del Chaco de la ciudad de Asunción, representado por la Arq. LUCÍA VALDÉS VDA. DE PESSOLANI, de nacionalidad chilena, con C.I. Nº 1.557.320, en su carácter de Presidenta de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL CONTRATISTA,** en relación al procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 05/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", PAC/ID Nº 264.540,** adjudicado por Resolución N° 228 de fecha 05 de diciembre de 2013, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a) Contrato;
   b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) La oferta del Contratista;
   e) La Resolución de Adjudicación N° 228 de fecha 05 de diciembre de 2013, y su respectiva notificación;
   f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
   g) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. Pres.	Prog.	Sub Prog	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2013	2	15	0	0	240	10	1	13	346.353.500
2013	2	15	0	0	240	30	1	13	40.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.540.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 228/13.

Arq. Lucía Valdés
Presidenta SEO S.A.
RUC: 80068702-7
SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **CONTRATISTA**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 382.729.977 (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos veintinueve mil novecientos setenta y siete)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°1						
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
		JUZGADO DE PAZ DE CAPITÁN BADO:				
		OBRAS EXTERIORES				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
		Demoliciones				
1	72102802-001	De mampostería ladrillo común - incluye revoque paredes-	m2	4,05	14.628	59.243
2	72102802-001	De pisos - incluye zócalos y carpeta alisada	m2	36	15.238	548.568
		MAMPOSTERÍAS				
3	72102802-001	Nivelación de 0,30 con ladrillo común	m2	2,4	176.755	424.212
4	72102802-001	Elevación de 0,15 con ladrillo común	m2	73	96.301	7.029.973
5	72102802-001	Pilar de hormigón para muro 15 x 20 cm	m3	1	2.190.177	2.190.177
		REVOQUE				
6	72102802-001	De pared exterior con hidrófugo a dos capas - 1ra. Azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. Azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y fieltrado.	m2	165	28.037	4.626.105
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
7	72102802-001	Bocas de Luces	un	2	103.615	207.230
8	72102802-001	Bocas de luces alimentación reflectores 250w - con comando de fotocélulas (01 unidad) -	un	5	298.655	1.493.275
9	72102802-001	Bocas de luces alimentación AP 250w - con comando de fotocélulas (01 unidad) -	un	1	505.885	505.885
10	72102802-001	Alimentación eléctrica del TG a las bocas de luces.	gl.	1	414.460	414.460
		Artefactos de iluminación				
11	72102802-001	Artefactos de iluminación tipo fluorescente 1x36w de adosar del techo.	un	2	91.425	182.850
12	72102802-001	Tipo AP - alumbrado publico - (incluye reactor, ignitor, fotocélula y foco de bajo consumo) con base de H°C° y soporte de caño galvanizado de 2 1/2".	un	1	1.645.650	1.645.650
13	72102802-001	Reflector asimétrico, 150w. Iluminación mástil, fachada principal y en el fondo.	un	5	938.630	4.693.150
		PINTURAS				
14	72102802-001	De paredes revocadas con látex acrílico uso exterior.	m2	70	19.504	1.365.280
		PISO EXTERIOR Y VEREDA				
15	72102802-001	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural altura 10 cm para asiento de piso canto rodado en baldosa.	m2	36	39.618	1.426.248
16	72102802-001	Piso de canto rodado en baldosa, color amarillo con rojo, en vereda, acceso y rampa de discapacitados.	m2	36	113.367	4.081.212
		MÁSTIL				
17	72102802-001	Dado Hormigón Ciclópeo para base de mástil metálico - 0,60m x 0,60m x 0,60m	m3	0,5	443.838	221.919
18	72102802-001	Mástil para bandera en caño metálico galvanizado diámetro 3", altura libre 6,00m, terminación pintura base epoxi. - incluye accesorios y cordel de nylon. -	un	1	609.500	609.500

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

LOTE Nº 1						
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
		JARDINERIA				
19	72102802-001	Movimiento de suelo - desmonte, relleno - con talud y desnivel hacia desagües - utilizando tierra seleccionada, enriquecido con abono natural, etc. -	m2	38,4	54.855	2.106.432
20	72102802-001	Cultivo de pasto natural tipo "cabaju" dispuesto en panes.	m2	38,4	18.285	702.144
21	72102802-001	Jardinería con plantas ornamentales.	un	3	365.700	1.097.100
		OTROS				
22	72102802-001	Pergolado Metálico 2,10 x 2,50	gl	2	304.750	609.500
23	72102802-001	Limpieza Final	gl	1	1.219.000	1.219.000
		OBRAS INTERIORES				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
		Demoliciones				
		Materiales				
24	72102802-001	De mamposteria ladrillo común - incluye revoque paredes-	m2	32,8	14.628	479.798
25	72102802-001	De pisos - incluye zócalos y carpeta alisada	m2	80	15.238	1.219.040
26	72102802-001	De instalación eléctrica - incluye artefactos eléctricos	gl	1	304.750	304.750
27	72102802-001	De instalación sanitaria - agua corriente, desagüe cloacal, artefactos sanitarios-	un	2	28.037	56.074
28	72102802-001	De aberturas - ventanas, puertas, balancines, etc.	un	8	27.428	219.424
29	72102802-001	Adintelamiento en apertura de vanos	ml	12,7	36.570	464.439
30	72102802-001	De revoque interior de paredes - sector afectado por humedad -	m2	42,3	14.628	618.764
31	72102802-001	De equipos de AA de ventana	un	2	73.140	146.280
		MOVIMIENTO DE SUELO				
32	72102802-001	Excavación para cimentaciones	m3	1,07	36.570	39.130
		FUNDACIONES				
33	72102802-001	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	1,07	326.083	348.909
		MAMPOSTERIA Y MUROS				
34	72102802-001	Nivelación de 0,30 con ladrillo común	m2	1,6	176.755	282.808
35	72102802-001	Elevación de 0,15 con ladrillo común	m2	27,5	96.301	2.648.278
36	72102802-001	Pilar de 0,40 x 0,40 de ladrillo común	ml	3,8	146.280	555.864
37	72102802-001	Pilar de 0,20 x 0,20 de ladrillo común (pergolado).	ml	2,2	109.966	241.925
38	72102802-001	De elevación armada en pórtico acceso	ml	6	158.470	950.820
		AISLACIÓN HIDROFUGA				
39	72102802-001	Horizontal en U de mamposteria de ladrillos comunes. - alisado con mortero 1:3+ hidrófugo, imprimación asfáltica en caliente. -	ml	14,85	32.304	479.714
		DINTELES				
40	72102802-001	Envarillado continuo - a la altura de marcos - con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria ladrillo común prensado 1 cara vista.	ml	9,5	19.504	185.288
		CONTRAPISOS				
41	72102802-001	De hormigón de cascotes sobre terreno natural, espesor 10cm, dosificación 1:3:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos).	m2	6,5	39.618	257.517
		REVOQUES				
42	72102802-001	De pared interior 1 capa, terminación fratachado y fieltrado.	m2	60	27.793	1.667.580
43	72102802-001	De pared exterior con hidrófugo a dos capas - 1ra. Azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. Azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y fieltrado.	m2	45,85	28.037	1.285.496

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

LOTE N° 1						
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
		TECHOS				
44	72102802-001	Reposición de techo cerámico previa colocación de aislación hidrófuga - membrana aluminizada de 4mm, conservando el maderamiento, tejuelones, cambiando la teja española.	m2	39	414.460	16.163.940
		REVESTIDOS				
45	72102802-001	De mampostería con azulejos tipo piso pared calidad PI 4 en sanitarios.	m2	40	79.235	3.169.400
		PISOS				
46	72102802-001	Carpeta alisada para asiento piso cerámico en sanitarios.	m2	6	23.771	142.626
47	72102802-001	De cerámico calidad PI 5 en los sanitarios.	m2	6	78.613	471.678
48	72102802-001	Carpeta alisada para asiento piso cerámico de todo el interior, aparte de los sanitarios	m2	73	23.771	1.735.283
49	72102802-001	De baldosas de granito con pulido en todo el interior, aparte de los sanitarios.	m2	73,0	164.565	12.013.245
		ZOCALOS				
50	72102802-001	De baldosas de granito con pulido en todo el interior, h=7cm.	ml	67,8	30.475	2.066.205
		INSTALACIONES SANITARIAS				
		Desagüe Cloacal - incluye cañería ventilación -				
51	72102802-001	En sanitario funcionarios hasta el registro más cercano.	gl	1,0	1.190.963	1.190.963
52	72102802-001	En sanitario familiar hasta el registro más cercano	gl	1,0	1.190.963	1.190.963
		Desagüe Pluvial				
53	72102802-001	Canaleta embutida d=0,60m, chapa galv. N. 24.	ml	29,0	121.900	3.535.100
54	72102802-001	Bajadas caño PVC de 100mm.	ml	7,0	36.570	255.990
		Agua corriente				
55	72102802-001	En sanitario funcionarios.	gl	7,0	1.606.642	11.246.494
56	72102802-001	En sanitario familiar.	gl	7,0	1.606.642	11.246.494
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS				
57	72102802-001	Baño Funcionarios: losa sanitaria - incluye lavatorio con pedestal, inodoro cisterna baja, percheros, portarrollos - , jaboneras, griferías cromadas, espejo.	gl	1,0	3.547.290	3.547.290
58	72102802-001	Baño Familiar: losa sanitaria - incluye lavatorio con pedestal, inodoro cisterna alta, percheros, portarrollos-, griferías cromadas, espejo.	gl	1,0	3.547.290	3.547.290
59	72102802-001	Barra de apoyo en caño metalico - tipo móvil -, acabado cromado, en baño para discapacitados.	gl	1,0	1.219.000	1.219.000
60	72102802-001	Cambiador de pañales fijo en la pared, material de fabricación polietileno de alto impacto.	gl	1,0	530.265	530.265
		INSTALACION ELECTRICA				
61	72102802-001	Bocas de Luces	un	15,0	103.615	1.554.225
62	72102802-001	Bocas de Tomas comunes	un	20,0	103.615	2.072.300
63	72102802-001	Bocas de Tomas estabilizadas	un	3,0	140.185	420.555
64	72102802-001	Tomas para equipos de aire acondicionado tipo Split.	un	3,0	225.515	676.545
65	72102802-001	Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves tipo europea - en material chapa - con barra, capacidad para 20 disyuntores.	gl	1,0	884.994	884.994
66	72102802-001	Provisión y colocación de disyuntores diferencial tipo europeo de 3 x 50 amperios.	un	1,0	469.315	469.315
		Provisión y colocación de Artefactos Eléctricos.				
67	72102802-001	Tipo de adosar del techo fluorescente con 2 lámparas de 36w.	un	19,0	103.615	1.968.685
68	72102802-001	Tipo de adosar del techo fluorescente con 1 lámpara.	un	3,0	60.950	182.850
69	72102802-001	Tipo tortuga para adosar al muro exterior del edificio 1 x 26 w - luz cálida bajo consumo.	un	4,0	173.098	692.392

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

LOTE Nº 1						
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
70	72102802-001	Alimentación eléctrica del TG al puesto de medición - cable tipo NYY 4 x 10 mm - bajo piso alojado en cañería con protección mecánica.	ml	18,0	46.322	833.796
		CARPINTERIA DE MADERA				
71	72102802-001	Puerta P3 tipo placa en madera cedro, de 0,70m x 2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P3).	un	2,0	1.357.357	2.714.714
72	72102802-001	Puerta P3 tipo placa en madera cedro, de 0,80m x 2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P3).	un	3,0	1.357.357	4.072.071
73	72102802-001	Puerta P4 tipo placa en madera cedro, de 1,00m x 2,15 m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes y cerraduras tipo pomo cromadas (Ver detalle P4).	un	1,0	1.357.357	1.357.357
		CARPINTERIA METALICA				
74	72102802-001	Puerta de acceso principal - P1 - 1,80m x 2,10 m en cristal templado 10mm, estructura de aluminio anodizado color bronce, freno hidráulico, manijon, herrajes y cerradura en bronce, etc.	un	1,0	4.266.500	4.266.500
75	72102802-001	Ventana - V1 - 1,20m x 1,80m, estructura aluminio anodizado color bronce, dos hojas de proyección y dos hojas fija, vidrio templado color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce.	un	2,0	1.645.650	3.291.300
76	72102802-001	Ventana - V2 - 0,80m x 0,50m, estructura aluminio anodizado color bronce, basculante, vidrio templado color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce.	un	1,0	999.580	999.580
77	72102802-001	Ventana - V3 - 0,60m x 0,50m, estructura aluminio anodizado color bronce, basculante, vidrio templado color bronce de 6mm, herrajes y cerradura en bronce.	un	1,0	950.820	950.820
78	72102802-001	Portón metálico lateral, con barra lisa, terminación pintura anticorrosiva, de 2,50m x 1,10m.	un	1,0	731.400	731.400
		PINTURA				
79	72102802-001	De pared exterior revocado con látex acrílico.	m2	110,0	19.504	2.145.440
80	72102802-001	De pared interior revocado, tratamiento previo con enduido plástico y pintura al látex PVA.	m2	162,4	26.818	4.355.243
81	72102802-001	De pared exterior revocado con látex texturado.	m2	37,7	49.979	1.884.208
82	72102802-001	De abertura de madera, con tinta lustre.	m2	6,0	19.504	117.024
83	72102802-001	De canaletas alero y bajada en esmalte sintético.	ml	36,0	85.330	3.071.880
		MAMPARAS				
84	72102802-001	Cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico - incluye zócalo h= 10cm en caño aluminio anodizado natural -.	m2	13,7	219.420	3.006.054
85	72102802-001	Mostrador de atención 2,80m x 0,50m H= 1,10m.	un	2	4.266.500	8.533.000
		CARTELERIA				
86	72102802-001	Letras corpóreas en acero inoxidable - pórtico de acceso principal -. Ver diseño.	gl	1	4.327.450	4.327.450
87	72102802-001	Manijones para acceso principal - según diseño.	un	2	1.493.275	2.986.550
88	72102802-001	Cartel 30cm x 5cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	un	4	103.615	414.460
89	72102802-001	Cartel 30cm x 15cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	un	1	188.945	188.945
90	72102802-001	Cartel 15cm x 15cm, aplicado a muro o mampara. Ver diseño.	un	1	146.280	146.280
91	72102802-001	Cartel 1,50m x 0,25m interior colgante.	un	1	841.110	841.110
		VARIOS				
92	72102802-001	Limpieza Final	gl	1	1.462.800	1.462.800
					Lote 1 - Total:	**184.803.080**

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

LOTE Nº 2						
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO				
		PINTURA EXTERNA				
1	72102802-001	Pintura látex texturada para exterior en Muros curvos de fachada, color similar al existente.	m2	640	49.979	31.986.560
2	72102802-001	Pintura látex para exterior en Muros de fachada, color similar al existente.	m2	1.600	34.132	54.611.200
3	72102802-001	Pintura de chapas metálicas en 4 piso, sala de Chiller, al sintético	m2	102	19.504	1.989.408
4	72102802-001	Tratamiento de Ladrillo Visto con impermeabilizante incolor de base acrílica.	m2	2.400	19.504	46.809.600
5	72102802-001	Pintura Látex para exterior en comisa, color terracota.	m2	360	34.132	12.287.520
6	72102802-001	Tratamiento de Piedra con impermeabilizante incolor de base acrílica.	m2	1.690	19.504	32.961.760
		MAMPARAS - Subsuelo -				
7	72102802-001	Demolición de mamparas divisorias existentes con recuperación de material, para colocación de abertura en oficina de Garantías Constitucionales hacia oficina de Quejas y Denuncias.	Un	1	182.850	182.850
8	72102802-001	Provisión y colocación de mamparas divisorias de placas, perfilería aluminio anodizado, altura 2,10. - para oficinas de Atención Permanente.	m2	14,65	225.515	3.303.795
9	72102802-001	Colocación de puertas de placas y perfilería de aluminio - para oficinas de Atención Permanente y Garantías hacia oficina de Quejas y Denuncias.	Un	2	243.800	487.600
		CAMBIADORES				
10	72102802-001	Cambiador de pañales fijo en la pared, material de fabricación polietileno de alto impacto.	gl	4	529.046	2.116.184
		JUZGADO DE PAZ DE PEDRO JUAN CABALLERO				
11	72102802-001	Cambio de techo (incluye desmontaje, montaje y fijación de nuevas tejas etemit 3,66 x 1,05m)	Un	51	219.420	11.190.420
					Lote 2 - Total:	**197.926.897**

Total Adjudicación (Lote 1 + Lote 2):	**382.729.977**

5.3. El pago se realizará con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días. El proceso de pago se iniciará una vez que el **CONTRATISTA** haya presentado la Nota de solicitud de pago acompañado de la Factura Crédito y el Acta de recepción provisoria de los trabajos, previa aprobación de la **CONTRATANTE**.

5.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: BANCO ITAU S.A., Cta. Cte. N° 00093679/0.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, computados a partir de la suscripción del presente instrumento.

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

CLÁUSULA SÉPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1. El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de Entregas del Pliego, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1. Recepción Provisoria:

a) El Acta de Recepción provisoria se firmará cuando todas y cada una de las partes de la obra se encuentren a entera satisfacción de la Fiscalización y la misma deberá ser solicitada por escrito con antecedencia mínima de 48 horas a la Fiscalización.

b) Al acta de recepción provisoria acompañará el listado de trabajos a ser ejecutados, modificados y/o corregidos, en caso de que los hubieren; para su posterior recepción definitiva.

8.2. Recepción Definitiva:

a) Completado 10 (diez) días de la recepción provisoria y una vez que se haya efectuado la inspección de la obra y de no existir observación sobre faltantes o defectos imputables al CONTRATISTA, el CONTRATISTA solicitará por escrito a la Circunscripción Judicial de Amambay, a través de la Fiscalización, la **recepción definitiva** de la obra y en presencia del representante legal del CONTRATISTA y la Fiscalización, será redactada el Acta de Recepción definitiva.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

9.1. La administración del presente contrato estará a cargo del Jefe de la Sección de Obras Civiles o del funcionario designado para el efecto por el Departamento Administrativo-Financiero de esta Circunscripción Judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS

11.1. Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la prestación del servicio adjudicado en los plazos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,35% (cero coma treinta y cinco por ciento) sobre el valor de los servicios en demora, por cada día de atraso.

11.2. La **CONTRATANTE** queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el **CONTRATISTA**.

11.3. El monto máximo de las multas será: 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11.4. Sin perjuicio de las multas aplicadas, transcurrido 30 (treinta) días del atraso, la Circunscripción Judicial de Amambay iniciará el procedimiento de rescisión del Contrato previsto en el art. 59 de la Ley 2051/03, y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de la aplicación del art. 72 de la Ley 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

SEO S.A.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 47 /13

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A. (S.E.O. S.A.)

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

12.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FISCAL DEL CONTRATO

13.1. La Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación estará a cargo del Jefe de la Sección de Control y Seguimiento o del funcionario designado para el efecto por el Departamento Administrativo-Financiero de esta Circunscripción Judicial.

13.2. El Fiscal deberá comunicar al Departamento Administrativo-Financiero, en tiempo y forma, si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

14.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

15.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por ocho (8) páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil trece.-

CONTRATISTA

Arq. Lucia Valdés
Presidenta SEO S.A.
RUC: 80068702-7

SEO S.A.

CONTRATANTE

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración